



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

101971

San Martín de Porres,

20 SET. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00433 - 2018 -MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor(a):
Director (a) y/o Responsable de Mantenimiento de los Locales Escolares de las Instituciones Educativas
Presente. –

Asunto : Instituciones Educativas que no han cumplido con el cronograma establecido de las fichas técnicas de mantenimiento de locales escolares.

Referencia : Oficio Múltiple N° 316-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02-ASGESE-ESSE
R.M. N° 593 – 2014-MINEDU – Norma Técnica que regula la ejecución del Programa anual de mantenimiento de los locales escolares.
R.M. N° 321 – 2017-MINEDU – Elaboración, aprobación y tramitación de Dispositivos Normativos y Actos Resolutivos en el Ministerio de Educación.
RSG N°006-2018-MINEDU.
RSG N°008-2018-MINEDU.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarle muy cordialmente y comunicarle que según Oficio Múltiple N° 316-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02-ASGESE-ESSE, se comunicó las medidas preventivas del Mantenimiento de Locales Escolares, en la cual se estableció el cronograma de aprobación de la ficha técnica en físico y registro en el sistema Wasichay, en el cual se ha constatado que existen instituciones educativas que no han cumplido con el registro correspondiente, según Anexo N° 1 adjunto, con corte al 20 de setiembre de 2018. Del mismo modo recordarle la proximidad del cumplimiento, según cronograma, de la Ejecución de acciones de mantenimiento, por lo cual instamos a tomar las precauciones del caso, a fin de cumplir con los plazos establecidos.

| ACCIONES | FECHA |
|---|---|
| Aprobación de la ficha técnica en físico y registro en el sistema Wasichay. | 31 de julio de 2018 |
| Ejecución de acciones de mantenimiento. | 30 de agosto al 29 de setiembre de 2018 |
| Devolución del recurso no utilizado. | 31 de octubre de 2018 |
| Rendición de la información sustentatoria de gastos. | Hasta el 26 de octubre de 2018 |

Por tanto, mi despacho solicita el cumplimiento de la información solicitada del Programa de Mantenimiento de Locales Escolares de las Instituciones Educativas, bajo responsabilidad funcional.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



LIC. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 Rímac



DMMH/DUGEL02
MLP/ (J) ASGESE
ECHM/(C) ESSE
RMM